



Valencia, 20 de noviembre de 2009

CIRCULAR Nº 36/2009

Asunto: LICENCIAS ARBITROS, MONITORES Y ENTRENADORES 2010.

Estimados amigos:

Igual que en el resto de licencias, hemos dejado la misma cuota del año 2009 para el año 2010:

Licencia de Árbitros:	53 €
Licencias de Entrenadores:	53 €
Licencias de Monitores:	35 €

Para poder ser designados para las actividades deportivas de la FACV, deberán tener abonadas las licencias antes del 31 de Enero de 2010.

Las licencias deberán abonarse en cualquiera de estas cuentas de la FACV:

- CAM 2090/2220/83/0040100858
- BANCAJA 2077/0669/49/1100307045

Al hacer efectiva la licencia, se deberá enviar a la **FACV** copia del resguardo del ingreso, junto con los siguientes datos:

NOMBRE y APELLIDOS:

DNI:

TELEFONO DE CONTACTO:

DIRECCIÓN POSTAL:

E-MAIL:

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA*

MATRICULA DE VEHÍCULO PROPIO:

FECHA INGRESO PAGO LICENCIA:



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/Avellanas, 14-3º-J, 46003 - Valencia (España)

Teléfono y fax 96 3153005

www.facv.org email@facv.org

La FACV de acuerdo a la legislación vigente en materia de datos personales se obliga a mantener en reserva los datos comunicados por sus afiliados.

No se tramitaran las licencias si no se reciben correctamente todos los datos, lo cual supondrá a los interesados los perjuicios que de ello se derive.

* Todos los pagos que realice la FACV, serán vía transferencias.

Fdo.: **Jose A. Polop Morales**
Secretario General FACV